

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, cuarto semestral de actividades, correspondiente al lapso del 1 de marzo al 31 de agosto de 2023

Anexo A-2

Lunes 2 de octubre

CUARTO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

COMISION DE DERECHOS
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

LXV LEGISLATURA

DEL 1 DE MARZO
DE 2023 AL
31 DE AGOSTO
DEL 2023

” INTEGRACION DE LA COMISION

NUESTRO TRABAJO EN NUMEROS

« t »

COMISION

REUNIONES

DE LA

” ASUNTOS APROBADOS POREL PLENO

5

FOROS Y EVENTOS

6

RED DE COMISIONES LEGISLATIVAS

7

12° PARLAMENTO INFANTIL

INTEGRACION



JUNTA DIRECTIVA



Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo



SECRETARIAS Y SECRETARIO



Dip. Martha



Dip. Gustavo Contreras Montes



Dip. Martha Rabies Ortiz



Dip. Dulce Mario Silva Hernández



Dip. Dulce Maria Corino Villegos Guormeros



Dip. Cecilia Anunciación Potrén Loviodo



Dip. Martha Estelo Roma Cuéllor



Dip. Morgorito Ester Zovolo Géméz del Campo



Dip. Laura Barren Fortoul



a

Dip. Olga Zulemo Adams Pereyro



Dip. Eunice Monzén Gorfco



Dip. Yordono Goroy Loredo



Dip. Leslie Estefonia Rodríguez Sorobio



INTEGRANTES



Dip. Morfo
Guodolupe
Choviro de
la Rosa



Dip. Martha
Rosa
Morales
Romero



Dip. Rocio
Notoli
Borrero
Puc



Dip. Rosa
Morfo
Alvorodo
Murgufo



Dip. Sandra
Luz Novorro
Conkle



Dip. Ivrisol
Garcia
Seguro



Dip. Marino
Volodez
Bojorquez



Dip. Miguel
Angel Pérez
Novorrete



Dip. Lilio
Coritino
Olvero
Coronel



Dip. Moriello
López Sosa



Dip. Paulina
Aguodo
Romero



Dip. Mario de
los Angeles
Gutiérrez
Valdez



Dip. Wendy
Moricelo
Cordero
González



Dip. Cristino
Amezcua
González



Dip. Norma
Angélico
Aceves Garcia



Dip. Mario De
Jesus Poez
Guereco



Dip. Moro Del
Rock
Bonquells
Ndnez



NUUESTRO TRABAJO EN NÚMEROS

30 ASUNTOS
DICTAMINADOS

7 Dictámenes positivos
de iniciativas y minutos

Dictámenes positivos
de Puntos de Acuerdo

Opiniones de
Iniciativas

Dictámenes en sentido
negativo

SERZALIZOEL:



5 REUNIONES
ORDINARIAS

1 Reunión de la Red de
Comisiones Legislativas en
materia de Derechos de la
Niñez y Adolescencia.

1. Lo gorontio y protecci3n de derechos de ni1os,
ni1os y adolescentes frente a la violencio en los
confiictos parentoles, en materia de violencio vicorio.

: {Juntos por la Inclusi3n! ¿TEApuntos?

? El Sistema Nacional de Protecci3n integral de
Ni1os, Ni1os y Adolescentes en el morco de to reforms
en materia de simplificoci3n org3nico.



PRESENTACION DEL
"ATLAS DE
TRABAJO INFANTIL"

Save the
\,@ ' Childrens

REUNIONES DE LA COMISIÓN



Decimotercera Reunión Ordinaria.



La Decimotercera Reunión **Ordinaria** se llevó a cabo el 16 de marzo de 2023, en su modalidad virtual, en la cual se aprobó un dictamen a una minuta en sentido positivo; un dictamen a una minuta en sentido negativo y una opinión.



DIWÉMENENSECDO POSITIVO

Se legisló para establecer la obligación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno de aprovechar su infraestructura y recursos a fin de promover la recreación y participación de niñas, niños y adolescentes en las actividades culturales de su interés, además de fomentar la participación en la vida cultural y en las artes, la creatividad y producción artística, de niños, niñas y adolescentes.



DIMAMEN EN!

Se sometió a votación el dictamen en sentido negativo de la minuta que proponía una modificación a la Ley y para **la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual fue abrogada en el 2014 por la Actual Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, proponiendo la finalización de su trámite legislativo toda vez que no tenía materia de reforma vigente.



doc

Se aprobo la opinion que propone la coordinaci3n para que instituciones m3dicas de atenci3n al cancer y la Secretaria de Salud para garantizar a ni1as, ni1os y adolescences diagnosticados, o con sospecha de cancer, un estudio clfnico general cada 6 meses, a fin de llevar a cabo la atencion adecuada para reducir indices de mortalidad..



ao«



VIDEO DE LA REUNION



LISTA DE Xsisveucix



ACTA DE LA REUNION



Decimocuarta

Reunión Ordinaria.



La **Decimocuarta Reunión Ordinaria** se realizó el 20 de abril de 2023 en su modalidad virtual, en la cual se aprobaron 3 dictámenes a iniciativas, 2 dictámenes a Puntos de Acuerdos, 8 dictámenes de opinion y un dictamen en sentido negativo.

Se legislo para establecer en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de manera textual y explicita que las niñas y niños pertenecientes a comunidades indígenas y afroamericanas, gozan de los derechos reconocidos en esta ley.



Se incorporó en la Ley General de Niñez la obligación de las autoridades federales, estatales y municipales de mantener en condiciones óptimas los espacios destinados para actividades de descanso y esparcimiento; reconociendo que niñas y niños tienen derecho a la recreación y sano esparcimiento, el cual contribuye al correcto desarrollo integral infantil, dotando de herramientas, facultades y aptitudes necesarias en su desarrollo.



Se aprobó la modificación al artículo 57 de la Ley General de Niñez en donde se busca combatir el abuso contra niñas, niños y adolescentes fijando la importancia de la **promoción de la cultura de la denuncia** desde edades tempranas.

DIMOEEN EN SENTIDO NEGAWO

Se acordó el desechamiento de 8 expedientes toda vez que pertenecen a la LXIV legislatura, y se tratan de propuestas similares presentadas en la LXV Legislatura; así como de temas que se han aprobado en minutas que consideran los temas previstos en estas iniciativas, por lo que quedan sin materia.



doc



DIMÉMENESA PUMOS DEACUERDO



doc

Se aprobó el PA por el que se exhortó respetuosamente a las y los titulares del poder ejecutivo de las 32 entidades federativas, a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas y garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en los Centros de Asistencia Social a cargo del Sistema DIF, respetando en todo momento las leyes y tratados internacionales que salvaguardan sus garantías, y destinando los recursos suficientes para el adecuado funcionamiento de dicho centros.

Se discutí el exhorto mediante el que se pidió a las autoridades federales encargadas de la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia, a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección, con la finalidad de impulsar una estrategia nacional que prevenga, disminuya y erradique cualquier forma de violencia contra la niñez y adolescencia.



doc

DIM/MENESA OPINIONES

Se aprobó la opinión de la iniciativa por la que se prohíbe pernoctar y/o habitar en el domicilio a adolescentes que realicen actividades o presten servicios en un hogar, a fin de evitar el abuso sexual de las y los adolescentes que prestan estos servicios.



Se emitió a la iniciativa por la que se pretenden instituir mecanismos de acceso para que las niñas y niños de sectores vulnerables que requieran fórmulas lácteas, por necesidades especiales de salud, así como el puntual suministro y atención especializada que el neonato, lactante e infante requiera en el tema de alimentación; con la consideración de la idoneidad y promoción de la lactancia materna.



Se aprobó la opinión de la iniciativa por la que se establece en la Ley General de Desarrollo Social como prioritarios y de interés público los programas adecuados para la prestación de servicios para la **atención, cuidado y desarrollo integral infantil; en favor de mujeres trabajadoras, madres, padres solos y tutores que trabajan**, buscan empleo o estudian y que no cuentan con un esquema de seguridad social, y se encuentren en situación de carencia o pobreza



doc

Se consensó la opinión por la cual se busca plasmar en la Ley de Planeación, la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes, para garantizar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.



Dec



Se aprobó la opinión respecto de la iniciativa que busca plasmar en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión la programación radiodifundida dirigida a niñas y niños deberá evitar la divulgación de imágenes, videos y descripciones que hagan apología del suicidio.



Se revisó y aprobó la opinión referente a la iniciativa que pretende reformar la Ley General de Educación, para detallar que las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, elaborarán y producirán protocolos de prevención, atención, actuación, sanción y erradicación del acoso escolar en los centros educativos.



Se emitió la opinión respectiva a la iniciativa que busca establecer que las mujeres en Centros Penitenciarios **reciban los insumos necesarios para mantener la higiene de las niñas y niños que las acompañan**, a fin de que las y los niños que se encuentran en estos centros vivan en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.



doc

Aprobamos la opinión por la cual se propone eliminar del Código Civil Federal dos artículos que usan una terminología errónea para referirse a las y los hijos nacidos fuera del matrimonio, así como a las y los hijos nacidos de relaciones entre familiares consanguíneos.



doc





VIDEO DE LA REUNION

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA REUNION



La Decimoquinta reunión Ordinaria se realizo el 30 de mayo de 2023 en su modalidad virtual, en la cual se discutió un dictamen de opinión a una iniciativa del poder Ejecutivo Federal.

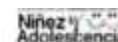


Se voto la opinion por la cual la comision emitia sus consideraciones respecto de la iniciativa del Ejecutivo Federal por la que se eliminan o reforman 18 organismos de la Administraci3n Pbdlica. Se realizaron reflexiones respecto a la reforma del Sistema Nacional de Proteccion de Niñas, Niños y Adolescentes; el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adotescencia; el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusion de las Personas con Discapacidad; y ta Coordinacion General de la Comision Mexicana de Ayuda a Refugiados.



dec

Se desecho por mayoria.



De dicho foro participaron organizaciones de la sociedad civil y especialistas internacionales en la materia quienes realizaron las siguientes reflexiones:

- El traslado de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA a DIF reduciría el carácter transversal e intersectorial del Sistema y al mismo tiempo pondría sobrecargar aún más las ya comprometidas funciones del DIF. Además, implicaría regresar al modelo que se tenía anteriormente y que fue considerado inadecuado por instancias internacionales. Esto constituiría una violación directa al principio de progresividad en la garantía efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el país.
- Históricamente la COMAR nunca ha sido una unidad administrativa de la SEGOB. Lleva trabajando con las y los refugiados del país más desde la década de los 80s, que en este siglo ha atendido a todas las personas refugiadas y ha impulsado procesos super importantes de protección al derecho de solicitar y recibir asilo junto con organismos internacionales y en momentos como el actual de crisis humanitaria. Por lo que dicha **simplificación pone en riesgo la operatividad de la COMAR al no explicar cómo se van a complementar los procesos que** actualmente se realizan.
- Referente al CENSIA se alertó que la propuesta de incorporar a este organismo una unidad administrativa de la Secretaría de Salud, bajo el argumento de "aprovechar los recursos en la atención prioritaria de la salud de la población mexicana" **es un error que invisibiliza las acciones específicas dirigidas a la atención de la salud de la primera infancia, niñez y adolescencia; relegándolos una vez más.**
- Respecto a la CONADIS, se señaló que la Secretaría del Bienestar tendrá el enorme reto de atender problemáticas de **personas con discapacidad invisibilizadas** debido a que no se cuenta con clasificación de un tipo de discapacidad y que por lo tanto no entran dentro de las estadísticas. Además de precisar que la propuesta no cumple con los parámetros establecidos en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la que se manda que *"en la aplicación de legislación y políticas, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Parte celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad"*. Acción que no se realizó.



VSDBO DBLA
azuuiézz

LIS#A DB
asisxsuczñ

ACTA DE LA
REUNIÓN



Decimosexta Reunión Ordinaria.

La **Decimosexta reunión Ordinaria** se realizó el 18 de julio de 2023 en su modalidad virtual, en la cual se discutieron tres dictámenes en sentido positivo y seis dictámenes de opinión.



DIMgMENESENSENTIDOPSPWO

Se discutió el dictamen por el cual se busca establecer la facultad de los jueces para **emitir una sentencia** en **formato** simple, cuando to **determinen los** juzgadores, en casos que involucren a niñas y niños, así como su obligatoriedad cuando estos se encuentre en alguna situación de vulnerabilidad o presenten una discapacidad.



Se aprobó el dictamen por el cual se establece en la Ley General de niñez, la facultad de autoridades federales y locales de coordinarse para promover campañas de alimentación sana y nutritiva en niñas y niños. A fin de combatir la desnutrición crónica, aguda, el sobrepeso y la obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria que afectan a la niñez y adolescencia.



doc



DIMÉMENES DE OPINION

Se brindaron las consideraciones respecto de la iniciativa que buscaba reformar la Ley de Ciencia y Tecnología, exponiendo interés por crear un acercamiento y promoción de la ciencia y tecnología desde edades tempranas, tomando en cuenta las constantes necesidades que la sociedad globalizada actual requiere.



VIDEO DE LA REUNIÓN

Se aprobó y remitió la opinión por la cual esta comisión externa sus valoraciones respecto de incorporar en el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la mención explícita de que no se podrán hacer reducciones al presupuesto asignado a niñas y niños. Con el propósito de tener presupuestos suficientes para la niñez y adolescencia.



doc



Se aprobaron las consideraciones por la cual se busca establecer en el Código Penal Federal la regulación de las penas cuando haya omisión en casos de acoso escolar, así como la pena cuando estos casos de abuso sean dados en una relación de subordinación en Jerarquía. A fin de prevenir este tipo de situaciones que tienen grandes afectaciones en el desarrollo integral de niñas y niños.



doc



LISTA DE ASISTENCIA

Se aprobó la opinión en donde se vertieron las estimaciones referentes **a establecer la capacitación, en materia del interés superior de la niñez, del personal que trabaja en los Ministerios Públicos. A fin de evitar posibles casos de revictimización cuando las víctimas sean niñas o niños, así como para que actúen de manera oportuna.**



Se legisló en materia del interés superior de la niñez. Tomando en cuenta diversos marcos normativos internacionales en materia de derechos de niñas y niños, como lo es la Convención Sobre los Derechos del Niño. Así como la disposición constitucional tercera en la que se expresa que el Estado mexicano priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



doc

ACTA DE LA REUNIÓN

Se aprobó el dictamen de opinión por el que se emiten consideraciones respecto de la iniciativa que busca establecer en la Ley de Asistencia Social, la creación de un expediente por persona que precise sus antecedentes personales, su situación individual y de integridad personal, así como su estado jurídico, para una atención adecuada y precisa.



doc



Decimoséptima Reunión Ordinaria.



La **Decimoséptima reunión Ordinaria** se realizó el 22 de agosto del 2023 en su modalidad virtual, en la cual se discutieron tres dictámenes en sentido positivo y seis dictámenes de opinión.

Se aprobó el dictamen por el que se reformó la Ley General de Niñez, estableciendo que el Estado garantizará el acceso y uso seguro del internet, promoviendo políticas de prevención, protección, atención y sanción del ciberacoso a niñas, niños y adolescentes.



< " , ' " " .. ' , " " "



Se votó el dictamen por el que se desecharon diversas iniciativas, toda vez que estas propuestas se encontraban atendidas en diversos apartados normativos o dictámenes ya aprobados anteriormente, por lo que quedan sin materia.

DIM/MENES DE OPINION

Se vertieron las consideraciones pertinentes, respecto de la propuesta de reforma que busca establecer en la Ley General de Cultura Fisica y Deporte, el apoyo en la formacion de jovenes deportistas y de nuevos talentos en el deporte, **toda vez que se reconoce al deporte como un mecanismo de apoyo al sano desarrollo integral de niñas y niños.**



oc



Se discutió y aprobó la **iniciativa por la cual se vierten valoraciones de la propuesta de establecer en los centros de migración**, atención mental para niñas y niños en situación de movilidad. resaltando en todo momento valoraciones como la de la SCJN en la que se establece que en los centros migratorios no se puede retener a niñas y niños, por lo que esta tarea correspondería a los Sistemas DIF estatales correspondientes.



doc



VIDEO DE LA REUNION

LISTA DE
ill



ASUNTOS APROBADOS POR EL PLENO



Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la fracción III del artículo 266 Bis del Código Penal Federal, en materia de Violencia Sexual.

Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 8 de marzo de 2023 por 450 votos en pro. Fundamenté el dictamen por parte de la Comisión la Dip. Martha Nabetse Arellano Reyes

VER PARTICIPACION
EN EL PLENO



Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona un 63 Bi a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de promoción de actividades culturales para niñas y niños.

Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 12 de abril de 2023 por 413 votos en pro.

VER VOTACION
EN EL PLENO



Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 26 de mayo de 2023.



DIPUTADOS

Comisión de Derechos de
la Niñez y Adolescencia

"Violencia Vicaria.
L. g«rancia y protección de DCrCchOS
de Niños, Niños y Adolescentes
frente a la violencia «^!
conflictos parentales"-

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, MARZO 22 DE 2022.



FOROS Y EVENTOS



FORO: LA GARANTIA Y PROTECCION DE DERECHOS DE NINAS, NINOS Y ADOLESCENTES FRENTE A LA VIOLENCIA EN LOS CONFLICTOS PARENTALES, EN MATERIA DE

VIDEO



El 22 de marzo de 2023 se llevo a cabo el foro en materia de proteccion de niñas y niños frente a los conflictos parentales con casos de violencia vicaria.

Dentro de las participaciones, se conto con la presencia de especialistas y de diversas organizaciones como: Tejiendo Redes Infancia; la oficial nacional de Proteccion a la Infancia de UNICEF; la Defensora de Derechos de la Infancia; SIPINNA; entre otras.



FORO: ¡JUNTOS POR LA INCLUSIÓN! ¿TE APUNTAS?

El día 21 de abril de 2023 se participo en el foro que tuvo por objetivo visibilizar, analizar y conocer de primera mano en qué consiste el trastorno del espectro autismo, así como la importancia del diagnostico oportuno y la intervencion temprana.

Dando a conocer las necesidades de las personas con TEA desde la perspectiva de quienes lo viven diariamente, incluyendo personas diagnosticadas, padres y expertos. Se conto con la presencia de Diputadas, especialistas y organizaciones civiles que analizaron puntos importantes

En dicho programa se destaca la presencia de las Diputadas Marieta Lopez Sosa y Margarita Zavala Gomez, integrantes de la comision, quienes en conjunto con los y las especialistas desarrollaron los trabajos pertinentes.

VIDEO



- Es necesario crear instrumentos legislativos eficientes y residencias para el cuidado de las personas con trastornos del espectro autista.
- Se requieren estudios estadísticos para comprender mejor las necesidades de las personas con trastornos del espectro autista.
- Es importante promover la inclusion social y la conciencia y comprension del autismo.

FORO: EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA REFORMA EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA.

El 23 de mayo de 2023, esta comisión realizó un foro con especialistas internacionales, nacionales y organizaciones de la sociedad civil que fijaron posturas claves para la interpretación de la reforma planteada por el Ejecutivo Federal. Dentro de los participantes y las organizaciones que representan, contamos con la presencia y expertis de:

- Sara Oviedo Fierro, Experta Internacional, Ex Vicepresidenta del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- Esmeralda Arosamena de Troitiño, Relatora de Derechos de la Niñez de la CIDH-OEA.
- Karla Rendira Gallo Campos, Oficial Nacional de Protección a la Infancia de **UNICEF México**.
- Luis Albernaz, Coordinador del Área de Promoción y Protección de Derechos, del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes de la OEA.
- Juan Martín Pérez García, Coordinador de Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe.
- Mtra. Norma Alicia del Río Lugo, Académica e Investigadora de la UAM Xochimilco.
- Nancy Ramírez Hernández, Directora Nacional de Incidencia Política y Temas Globales, Save The Children **México**.
- Mtra. Tania Ramírez, Directora Ejecutiva de REDIM.
- Mtra. Aranzazu Alonso Cuevas, Coordinadora General de Pacto por la Primera Infancia.
- Mtro. Baldomero Gómez de la Cruz, Oficina de la Defensora de la Infancia.
- Malcom Aquiles Pérez, Gerente Nacional de Políticas Públicas, World Visión México.
- Mtro. Kenji López Cuevas, Presidente de la Fundación Cancer Warriors de México.
- Mtra. Elba Yanett Coria Márquez, Directora de Incidencia Kids in Need of Defense México.
- Arq. Carlos Daigoro Fonce Segura, Director de **Inclusión Social** del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.

De manera muy puntual, los especialistas alertaron los posibles retrocesos en la atención y protección de los derechos de niñas y niños y las implicaciones que estas modificaciones tendrán en la administración pública.



VIDEO





CAMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



El 28 de abril de 2023 se realizó la firma del Convenio entre el **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)** y **Cámara de Diputados**. El cual busca generar un robustecimiento en la capacitación técnica y analítica del Presupuesto de Egresos de la Federación, que es facultad exclusiva de esta cámara.

La firma se llevó a cabo por el diputado Santiago Creel Mirada, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por Fernando Carrera Castro, Representante de UNICEF en México. Como testigos de honor se contó con la presencia de la Secretaria General de Camara de Diputados, la Mtra. Graciela Bâez Ricárdez; la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia; el diputado Erasmo Gonzalez Robledo, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; y la diputada Flora Tania Cruz Santos, Presidenta de la Comisión de Educación.

Dentro de los objetivos y líneas de acción se acordaron y establecieron ciertas funciones, como lo son:

- Creación e intercambio de información y de experiencias para contribuir a un mejor conocimiento de los derechos humanos y de justicia, enfocados en los niños, niñas y adolescentes.
- Promover proyectos de investigaciones jurídicas, culturales, científicas, tecnológicas, educativas y presupuestales que generen un beneficio académico, científico y cultural.
- Compartir apoyo y experiencias que impulsen la elaboración de iniciativas de leyes y decretos destinados a la atención y mejoramiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Realizar actividades y compartir información que permita avanzar la agenda de los derechos humanos de la infancia y la adolescencia.



VIDEO



PRESENTACIÓN DEL "ATLAS DE TRABAJO INFANTIL"



En el marco del Dfa Mundial contra el Trabajo Infantil, el día 09 de junio del presente año se realizó la presentación del Atlas de Trabajo Infantil, en el cual se plasma la investigación realizada por la organización "Save the Children" en el cual se busca sensibilizar acerca de las condiciones que representan riesgos para que las niñas, niños y adolescentes realicen trabajo infantil.

En dicho evento, se precisó la necesidad de participación de todos los miembros de la sociedad para poder erradicar este mal, porque en México tenemos una tasa de 7.1 por ciento de menores en ocupaciones no permitidas. Así como la importancia de definir a qué se le va a llamar trabajo infantil, "a lavar los platos todas las tardes en la casa, a cuidar a mis hermanas y hermanos, a mis abuelos. 0 como lo marca la ley, tenemos actividades riesgosas y peligrosas para la salud".

Se puntualizó la intención de aportar orientaciones para políticas públicas, estrategias y acciones que ayuden a modificar esas situaciones y condiciones inadecuadas en las que siguen creciendo millones de niñas, niños y adolescentes, así como los factores que los orillan a incorporarse prematuramente a las filas del trabajo.

Dentro de los contenidos revisados en la presentación del Atlas, se compartió la formación metodológica de la investigación, como es que se llevó a cabo la recopilación de la información, las vertientes, y las principales dimensiones que abarca, así como puntos de cruce esenciales para comprender la profundidad de este fenómeno, brindando definiciones que serán pieza clave en el combate y reducción del trabajo infantil en México.

Se destaca que, dicha presentación contó con la presencia de integrantes de la Red de Comisiones en materia de Derechos de Niñez y Adolescencia, conformada por las 32 comisiones legislativas, la cual reconoció el gran valor de la presentación de dicho documento, identificándolo como una fuente de insumos legislativos que permitirá robustecer el marco normativo de protección de niñas y niños en cada una de las entidades federativas del país, y con esto, combatir esta práctica que todavía aqueja a la niñez mexicana.

A J __, LAS

AQUI

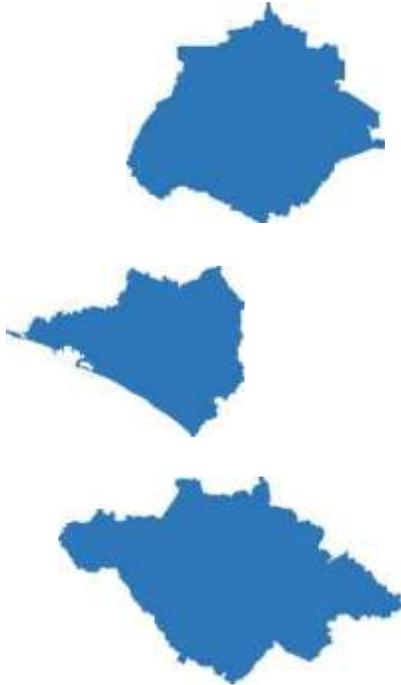


VIDEO



En el tema de Agravante de feminicidio Cuando se trate de niñas y adolescentes, se tuvo la oportunidad de escuchar a los ponentes:

- Marisol Ramirez, Directora de Atencion a Grupos de Riesgos, SEGOB.
- Miguel Angel Gonzales Muñoz, Coordinador de Asuntos Jurfdicos de INMUJERES.
- Oliver Castañeda Correa, Procurador Federal de Proteccion de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Rocio Aznar, Jefa de Proteccion a la Infancia de UNICEF México.
- Nayeli Sanchez, Coordinadora de la Iniciativa Spotlight en ONU Mujeres.



De igual forma, se conió con el apartado denominado, **De to local a to Federal** en el cual diputadas y diputados de los diferentes congresos locales compartieron sus experiencias, avances en la materia, y consideraciones en el tema, asi como propuestas hacia el nivel federal, con la participacion de:

- Dip. Polimnia Romana Sierra Bârcena, Presidenta de la Comision de Atencion al Desarrollo de la Niñez, del Congreso de la CDMX.
- Dip. Nancy Xochitl Macfas Pacheco, Presidenta de la Comision de la Familia y Derechos de la Niñez, del Congreso de Aguascalientes.
- Dip. Sonia Hernandez Cayetano, Presidenta de la Comisién de Bienestar, Inclusiún Social y Equidad de Género, del Congreso del Estado de Colima.
- Dip. Beatriz Mojica Morga, Presidenta de la Comision de Derechos de has Niñas, Niños y Adolescentes, del Estado de Guerrero.
- Dip. Erika Araceli Rodriguez Hernandez, Presidenta de la Comision e Niñez, la Juventud, el Deporte y la Famifia, del Congreso del Estado de Hidalgo.
- Dip, Adriana Hernandez Iñiguez, Presidenta de la Comision Proteccion de la Niñez de y Adolescencia, del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Dip. Karina Teresita Zârate Félix, Presidenta de la Comisién de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, del Congreso del Estado de Sonora.
- Dip. Diana Torrejon Rodriguez, Presidenta de la Comisién de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Congreso de Tlaxcala.
- Dip. Luz Maria Beristain Havarrete, Presidenta de la Comision de Desarrollo Familiar y Grupos en Situaciún de Vulnerabilidad, del Congreso de Quintana Roo.

Finalmente, se concluyo con la presentacion de los acuerdos acordados por parte de las y los integrantes de la Red, dentro de los que se encuentran:

Establecer como meta, alcanzar en el año 2023, la armonizacion legislativa para prohibir el castigo corporal ytrato humillante en la leyes locales en materia de niñez y adolescencia, asi como, en los codigos civiles de cada entidad federatiiva. Reconociendo que dicha armonización deberâ considerar al menos la prohibición expresa del castigo corporal y trato humillante, la definicion de estos conceptos, el reconocimiento de derecho de las niñas, niños y adolescentes para recibir orientacion, educacion y cuidados sin castigo corporal y humillante, establecer el mandato de las autoridades para prevenir, alender y sancionar este iipo de castigos e incorporar la definicion de Crianza Positiva.

Y en el casa de la segunda mesa de trabajo, las y los integrantes de la Red de Comisiones Legislativas en materia de niñez y adolescencia, establecieron el compromiso de Impulsar las reformas al interior de los congresos locales para incorporar en elCodigo Penal Federal y en los Cédigos Penales locates la agravante al delito de feminicidio cuando las viciimas sean niñas y adolescentes, asf como, el establecimiento de medidas de proteccion como la pérdida de la patria potestad de las niñas, niños y adolescentes en situacion de orfandad por feminicidio o que hubieren presenciado este delito.



VIDEO

12° PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO 2023



Del 3 al 7 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la decimo segunda edición del Parlamento Infantil, contando con la presencia de 300 niñas y niños legisladores en representación de los 300 distritos electorales existentes. Siendo un ejercicio donde niñas y niños de diferentes partes de la República, ejercieron su derecho a la participación, fortaleciendo la cultura democrática y fomentando condiciones para incidir en su entorno con sus propuestas y recomendaciones.

Dentro de las actividades de los parlamentarios infantiles, se destaca que el día 3 de mayo, realizaron la toma de protesta como diputadas y diputados infantiles en el pleno de la Cámara de Diputados, integrando la mesa directiva y con ella la presidencia.



Posteriormente, fueron trasladados a las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública. Para el día 4 de mayo las y los parlamentarios fueron llevados a las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, para finalizar el día con actividades parlamentarias dentro de las 5 comisiones que se conformaron, las cuales llevaban el nombre de juegos autóctonos mexicanos como Pelota Mixteca, Matatena, o Papalote, donde generaron resoluciones y pronunciamientos en torno a situaciones de su interés.



Para el día viernes 05 de mayo, las y los parlamentarios, arribaron a la Cámara de Diputados para dar la clausura formal al parlamento y leer en la máxima tribuna del país los acuerdos alcanzados en sus comisiones. Siendo un ejercicio que nos permitió detectar temas que importan e inquietan a las y los niños, como la educación en seguridad digital infantil, el trato igualitario entre niñas y niños, el cuidado en el medio ambiente, la atención psicológica y el combate al bullying, así como el combate a la violencia de cualquier tipo contra niñas y niños.

Destacando la invaluable participación de las instancias conformantes del Grupo Coordinador Interinstitucional, reconociendo el trabajo del Instituto Nacional Electoral (INE), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Sistema DIF Nacional, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), así como a las comisiones de niñez y adolescencia de ambas cámaras, quienes en un esfuerzo en conjunto y con una excelente respuesta entre organismos, logramos un ejercicio del mejor nivel posible para nuestras y nuestros niños.



[VIDEO](#)



**CONSULTA LA
DECLARATORIA
AQUÍ**



DECLARATORA DEL 12 PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO 2023



Problemática 1. Delitos cometidos a través de redes sociales

Sabemos del aumento de las denuncias por desapariciones y muertes de niñas y niños provocadas por el contacto con extraños, a través del uso de redes sociales, razón por la cual consideramos necesario regular el uso de aparatos tecnológicos tales como computadoras, tabletas y celulares, con la finalidad de evitar riesgos para las niñas y los niños mexicanos.

También nos vemos afectados por la falta de comunicación que suele presentarse entre padres y madres e hijas e hijos, por lo que proponemos concientizarlos para que dialoguen entre ellos, sobre todo acerca de los posibles riesgos en el uso de las redes sociales y haya una mejor educación en seguridad virtual.

Por nuestra parte, nos comprometemos a promover la concientización de las niñas y niños para que no establezcan comunicación física o digital con desconocidos, con el fin de evitar que sean privados de su libertad y su vida.

Problemática 2. Discriminación de niñas y niños

Las niñas y los niños somos iguales y contamos con los mismos derechos, nadie debe ser objeto de cualquier tipo de discriminación. Sin embargo, se observa que muchas familias mexicanas no respetan nuestros derechos, tratando de forma diferente a las niñas y a los niños, por lo cual, proponemos que los padres, madres o tutores de familia ejerzan una educación paritaria, con las mismas oportunidades de estudio y con ello, un desarrollo de manera equitativa.

La igualdad de género no es una palabra si no una acción que debe realizarse día con día, ya que todas las niñas y niños tenemos los mismos derechos. Por ello, proponemos que en todas las escuelas se enseñe con paridad y se explique a las niñas y a los niños qué significa y como puede ser practicada en nuestra vida diaria, con el objetivo de fomentar un ambiente de respeto entre todas y todos sin importar de donde vengamos, nuestro color de piel, nuestra lengua o nuestra condición.

Nos comprometemos a obedecer las leyes y a poner el ejemplo para no discriminar a nadie, queremos que en nuestro país todas las niñas y niños vivan en sus hogares y en sus escuelas con paridad y no exista ningún tipo de discriminación.

Problemática 3. Maltrato al medio ambiente y animales.

Reconocemos que uno de los mayores problemas que enfrenta la niñez mexicana tiene que ver con el medio ambiente, la flora y la fauna, por lo que proponemos la creación de una ley que establezca que cualquiera que mate, maltrate o domestique animales exóticos sin algún permiso legal será multado con una fuerte cantidad, con la finalidad de evitar que estas personas continúen contribuyendo a la extinción y el maltrato animal.

De igual forma consideramos que una de las problemáticas más radicales tiene que ver con la tala de árboles, razón por la que consideramos la creación de una ley que obligue a cualquier persona que talle un árbol, a plantar de 10 a un mínimo 5 árboles más y en caso de incumplimiento, recibirá una multa que dependerá de las autoridades.

Además, las niñas y los parlamentarios infantiles nos comprometemos a proponer en las escuelas de cada una de nuestras comunidades, así como con amistades y familiares, campañas de reforestación para mejorar el medio ambiente.

DECLARATORIA DEL 12^o PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO 2023



Problemática 4. Abuso familiar y acoso escolar

Ante la vulneración de los derechos de las niñas y niños en el ámbito familiar, se propone que las niñas y los niños tengan la oportunidad de denunciar a sus padres, madres o tutores en el momento que éstos transgredan los derechos de la niñez.

Asimismo, debido a la constante agresión física y psicológica en el ámbito escolar, proponemos también establecer leyes para evitar la discriminación en la comunidad educativa.

Nos comprometemos también a ayudar a otras niñas y niños con discapacidad, procurando cuidar y fomentar sus derechos con respeto, evitando el acoso escolar y realizando diversas campañas en nuestra comunidad escolar.

Problemática 5. Educación

En materia educativa, existe una desigualdad entre niños y niñas la cual es causada por la educación que reciben en sus casas, razón por la que proponemos romper esa cadena de mala educación dando a las madres y padres de familia cursos y terapias, impartidas por docentes y psicólogos, en todas las escuelas de México.

Adicionalmente, sabemos que los estereotipos sociales influyen en un trato desigual entre niñas y niños, por lo que proponemos que las televisiones dejen de crear ese tipo de contenidos que no ayudan a la ciudadanía y solo promueven actos de desigualdad y discriminación que dañan la integridad física y psicológica de niñas y niños.

Como parlamentarias y parlamentarios infantiles nos comprometemos a combatir actos que promuevan la desigualdad entre niñas y niños, para que disfrutemos de un México libre y democrático.

Problemática 6. Falta de participación y violencia contra las niñas y niños

Derivado del aumento de la violencia física, sexual y psicológica en contra de las niñas y los niños de México, proponemos tener la posibilidad y el derecho de denunciar directamente a los agresores ante las autoridades competentes.

Asimismo, reconociendo la falta de atención de personas mayores de edad y las autoridades para tomar en cuenta las opiniones de las niñas y niños, proponemos que se garantice el derecho a ser escuchados, con la finalidad que podamos hacer pleno ejercicio de nuestros derechos.

Las y los parlamentarios infantiles nos comprometemos a sensibilizar a nuestras comunidades para brindar acercamiento a las niñas y niños, para que de esa forma se elimine todo tipo de violencia física, sexual y psicológica en nuestra sociedad.



DECLARATORIA DEL 12^o PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO 2023



Problemática 7. Discriminación por género

La mala educación en nuestra sociedad ha ocasionado que existan problemáticas como la discriminación basada en el género, razón por la que proponemos realizar campañas que apoyen a la niñez de forma igualitaria para que sean escuchadas y respetadas sus ideas y opiniones de la niñez y una educación con perspectiva de género, libre de todo tipo de estereotipos, cultura machista y discriminación.

Adicionalmente, detectamos que en la formación educativa de las y los niños no se incluyen temas como equidad e igualdad, por ello proponemos que desde pequeños se nos implementen valores y educación con perspectiva de género para un trato digno e igualitario a las y los niños de México y del resto del mundo.

Nos comprometemos a transmitir y divulgar los temas de equidad e igualdad para generar consciencia en la sociedad, así como en caso de presenciar un problema relacionado con los temas anteriormente mencionados, tratar de solucionarlo por medio del diálogo respetuoso.

Problemática 8. Bienestar de las niñas y los niños y salud mental

Con el fin de prevenir actos que vulneren nuestro bienestar, proponemos mantener comunicación entre compañeros y compañeras, a través de la utilización de una señal de auxilio que se realizará con las manos simulando un 5+4+1, que simulará el número 911, señal que alertará a las compañeras y compañeros para que avisen a las autoridades sobre cualquier peligro.

Por otra parte, el bullying o acoso escolar, genera rezago emocional, que a su vez provoca en las niñas y niños un aislamiento social, razón por la cual proponemos que las escuelas primarias cuenten con dos psicólogos que detecten cualquier cambio emocional que afecte de manera negativa a algún alumno o alumna.

Como legisladores infantiles, nos comprometemos a no dañar la integridad ni la dignidad de niñas y compañeros, eliminando cualquier tipo de acoso o violencia escolar.

Problemática 9. Educación sin discriminación

Cuando los padres crían a sus hijas e hijos de una manera incorrecta o machista, esto genera una desigualdad, razón por la que proponemos que en las escuelas se imparta por lo menos una vez a la semana una clase en donde se explique la importancia de la igualdad de género.

En ocasiones se le da prioridad a un género en particular, eliminando la igualdad de oportunidades recreativas y escolares, por lo cual consideramos necesario proponer que las niñas y los niños trabajen juntos y averigüen sus diferencias para que tanto hombres como mujeres sean tratados de la misma forma y que no haya ninguna distinción en la realización de cualquier tipo de actividades.

Por nuestra parte, nos comprometemos a no creernos superiores o por encima de los demás niñas y niños, respetando a todos por igual y dando el valor que se merecen a todas las compañeras y los compañeros.

DECLARATORIA DEL 12º PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y NINOS DE MEXICO 2023



,E,/j,,

Problemática 10. Cuidado del medio ambiente

El cuidado del medio ambiente es una tarea que tenemos como sociedad, y como legisladores infantiles proponemos realizar videos animados muy breves en los que se vean reflejados los problemas del medio ambiente como son: la contaminacion, la basura, y los animales en peligro de extincion.

Reconocemos que el ser humano no se ha hecho responsable del daño que ocasiona al planeta, por lo que solicitamos que se lleven a cabo campañas en los medios de comunicaci3n para cuidar el medio ambiente, para que ni3os, ni3as y personas adultas hagan consciencia del cuidado de nuestro planeta, puesto que el planeta no nos pertenece, y este nos es prestado para despu3s heredarlos a nuestros hijos.

Nos comprometemos a dejarle a las siguientes generaciones un aire puro, con animales a los cuales admirar y respetar, asi como rios libres de basura y con peces.

Problematic 11. Desigualdad

Consideramos que la desigualdad se da por las ideas machistas que promueven acciones violentas, por lo que proponemos que haya actividades recreativas en plazas publicas o parques donde se practique la participacion igualitaria y se promueva el respeto.

La desigualdad afecta el desarrollo sano de las ni3as y ni3os, por lo que consideramos fundamental proponer concientizacion tanto a adultos como a ni3as y ni3os a trav3s del uso de herramientas de uso cotidiano, por ejemplo, television, programas y anuncios que promuevan la igualdad y el respeto.

Nos comprometemos a respetar a nuestras compañeras y companeros y no burlarnos de ellas ni de ellos, alentando el dialogo con las personas adultas para generar un trato de igualdad y de colaboracion en los espacios.

Problemática 12. Contaminaci3n y cuidado del medio ambiente

Debido al serio problema de contaminacion que encontramos en nuestras ciudades y en el campo, llegamos a la conclusion que se deben de poner botes de basura por toda la ciudad y pueblos, y en caso de que esto no funcionara, proponemos la colocacion de c3maras que capten a las personas que tiran basura y con ello, poder multar a las mismas. Asimismo, proponemos generar propaganda para que las personas carguen con una bolsa de pl3stico cuando salgan a la calle, con la finalidad de tirar en esa bolsa la basura que generen.

Por otra parte, la tala de 3rboles ha generado la extincion de varias especies de animales, modificando su habitat natural, raz3n por la cual proponemos generar mayor difusion y la colocacion de letreros en los bosques para evitar la tala de 3rboles, agregando seguridad en los bosques para evitar que haya caza clandestina de animales en peligro de extincion.

Como legisladoras y legisladores infantiles, nos comprometemos difundir y generar consciencia en la sociedad, para crear un mejor futuro, utilizando solo el agua necesaria, asf como haciendo uso de energias renovables, y dejando de usar bolsas pl3sticas y utilizar bolsas de tela para un mundo mejor que contribuya al cuidado del medio ambiente.



DECLARATORIA DEL 12º PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO 2023



Problemática 13. Igualdad de oportunidades

Con la finalidad de garantizar los derechos de las niñas y los niños de nuestro país, proponemos la creación de leyes que fortalezcan a las nuevas generaciones, en materia de igualdad de oportunidades, trato y educación; asimismo, proponemos la creación de un club de tareas para madres, padres, hijas e hijos en donde haya inclusión y equidad.

Se debe eliminar la discriminación, a través de la inclusión de la igualdad de género y medidas de carácter político, jurídico, y cultural; consideramos urgente el tratarlos con respeto, apoyarnos, no discriminarnos y no hacernos bullying.

Nos comprometemos a tratar a todas y todos por igual y dejar una huella que contribuya a que se creen leyes con igualdad y equidad para fortalecer a las nuevas generaciones.

Problemática 14. Cuidado del medio ambiente

Las niñas y los legisladores infantiles llegamos al acuerdo en el que, ante la problemática relacionada con la afectación al medio ambiente, es necesario que seamos conscientes de recibir desde pequeños, una educación ambiental en los hogares y los hogares para cuidar y respetar el planeta evitando las acciones generadas por los gobiernos locales y federal en nuestro país.

Hacemos un llamado al Congreso para prohibir la contaminación del ambiente, a través de leyes que generen campañas de conciencia con información adecuada y que atiendan los problemas generados por la contaminación. Sabemos que ya existen leyes, pero no han resultado efectivas; por eso queremos que las que se implementen tengan un resultado efectivo para garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

Las niñas y los legisladores infantiles comprometemos a respetar y cuidar el planeta, considerando que las leyes de nuestro país resuelvan y revertan los problemas generados por la contaminación que hemos causado.

Problemática 15. Educación

Como legisladoras y legisladores infantiles proponemos garantizar el acceso escolar de las niñas y a los niños con discapacidad o alguna enfermedad, por lo que se requiere la creación de una cartilla nacional de salud mental para poder atender a los menores de edad que requieran un apoyo, con la finalidad de brindar una mejor atención y con ello, evitar cualquier tipo de discriminación dejando que exprese sus sentimientos y emociones a través de dinámicas en las escuelas.

Somos conscientes que la educación puede mejorarse, razón por la cual consideramos que es necesario contar con mejores maestras y maestros que tengan una formación integral, respetando a todas y todos por igual y brindando a las y los docentes los materiales necesarios para lograr aprendizajes de excelencia y garantizando el derecho a la educación de las niñas y los niños.

Nos comprometemos a ser la voz de las niñas y de los niños de México, haciéndole saber a las diputadas y a los diputados nuestras propuestas, con la finalidad de poder llegar a un acuerdo que garantice una mejor educación para la niñez mexicana.



DECLARATORIA DEL 12º PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO 2023



¡E, /j,,

COMPROMISOS

- **Problemática 1.** Delitos cometidos a través de redes sociales: Dada la falta de comunicación que suele presentarse entre madres, padres, hijas e hijos, se propone concientizar a los progenitores para que dialoguen con sus niñas y niños acerca de los posibles riesgos en el uso de las redes sociales y haya una mejor educación en seguridad virtual. Las legisladoras y legisladores infantiles nos comprometemos a promover la concientización de las niñas y niños para que no establezcan comunicación física o digital con desconocidos con el fin de evitar situaciones de que pongan en peligro su integridad física.
- **Problemática 2.** Discriminación de niñas y niños: Se propone que los padres, madres o tutores de familia ejerzan una educación paritaria, con las mismas oportunidades de estudio y con ello, un desarrollo de manera equitativa. Adicionalmente, que en todas las escuelas se enseñe con paridad y se explique a las niñas y a los niños qué significa y cómo puede ser practicada en nuestra vida diaria. Las legisladoras y legisladores infantiles nos comprometemos a obedecer las leyes y a poner el ejemplo para no discriminar a nadie, porque queremos que en nuestro país todas las niñas y niños vivan en sus hogares y en sus escuelas con paridad y no exista ningún tipo de discriminación.
- **Problemática 3.** Maltrato al medio ambiente y animales: Proponemos la creación de una ley que establezca que cualquiera que mate, maltrate o domestique animales exóticos sin algún permiso legal será multado con una fuerte cantidad, con la finalidad de evitar que estas personas continúen contribuyendo a la extinción y el maltrato animal. Respecto a la tala indiscriminada de árboles proponemos la creación de una ley que obligue a cualquier persona que tala un árbol, deberá plantar 10 a mínimo 5 árboles más y en caso de incumplimiento, recibirá una multa que dependerá de las autoridades.

Problemática 4. Abuso familiar y acoso: Ante la vulneración de los derechos de las niñas y niños en el ámbito familiar, las legisladoras y legisladores infantiles proponemos que las niñas y los niños tengan la oportunidad de comunicarse con sus padres o tutores en el momento que éstos transgredan los derechos de la niñez. Asimismo, debido a la constante agresión física y psicológica en el ámbito escolar, proponemos evitar la discriminación en la comunidad educativa. Nos comprometemos a ayudar a otras niñas y niños con discapacidad, procurando cuidar y respetar sus derechos y respeto, evitando el acoso y re

- **Problemática 5.** Educación: En materia educativa, proponemos trabajar contra la desigualdad entre niñas y niños brindando a los padres de familia cursos y terapias, impartidas por docentes y psicólogos, en todas las escuelas de México. Adicionalmente, las legisladoras y legisladores infantiles proponemos que las televisoras dejen de crear contenido que genere estereotipos sociales que influyan en el trato desigual entre niñas y niños y con ello evitar promover actos de desigualdad y discriminación que dañen la integridad física y psicológica de las niñas.



DECLARATORIA DEL 12º PARLAMENTO @ EANINASY NIÑOS DE MÉXICO 2023



- **Problemática 6.** Falta de participación y violencia contra las niñas y niños: Derivado del aumento de la violencia física, sexual y psicológica en contra de las y los niños de México, las legisladoras y legisladores infantiles proponemos que las niñas y niños tengan la posibilidad y el derecho de denunciar directamente a los agresores ante las autoridades competentes. Asimismo, reconociendo la falta de atención de personas mayores de edad y las autoridades para tomar en cuenta las opiniones de las niñas y niños, proponemos que se garantice el derecho a ser escuchados, con la finalidad de hacer pleno ejercicio de sus derechos. Las legisladoras y legisladores infantiles nos comprometemos a sensibilizar a nuestras comunidades para brindar acercamiento a las niñas y niños, para que se elimine todo tipo de violencia física, sexual y psicológica en nuestra sociedad.
- **Problemática 7.** Discriminación por género: Se propone realizar campañas de igualdad para que sean escuchadas y respetadas las ideas y la educación con perspectiva de género, libre de todo tipo de discriminación. De igual forma, que desde pequeños se fomente la perspectiva de género. Nos comprometemos a trabajar para generar conciencia en la sociedad, así como los temas anteriormente mencionados, tratar de
- **Problemática 8.** Bienestar de las niñas y niños: Nos comprometemos a trabajar para que las niñas y niños tengan un espacio seguro y saludable donde puedan expresarse libremente, sin temor a ser juzgados o discriminados. Proponemos que se realicen actividades que permitan a las niñas y niños conocer sus derechos y responsabilidades, así como a los demás miembros de su comunidad. Nos comprometemos a no dañar la integridad ni el bienestar de las niñas y niños, y a eliminar cualquier tipo de

que en las escuelas se imparta por lo menos una vez al año la importancia de la igualdad de género y que las niñas y niños trabajen juntos y averigüen sus diferencias de la misma forma y que no haya ninguna discriminación. Nos comprometemos a no creernos superiores y a respetar a todos por igual y dando el valor

OS

del medio ambiente: Proponemos realizar actividades que permitan a las niñas y niños conocer los problemas del medio ambiente como son el cambio climático, la contaminación y la deforestación, así como solicitar que se lleven a cabo acciones para cuidar el medio ambiente, para que podamos dejar un planeta saludable para después heredarlos a nuestras hijas y hijos. Nos comprometemos a dejarle a las siguientes generaciones un planeta sano y respetar, así como reutilizar los residuos de basura y

DECLARATORIA DEL J2° PMtLgJÑIENTO @ELASNINASY NIÑOSDEMEXICO 2023



- **Problemática 11.** Desigualdad: Se propone que se realicen actividades recreativas en plazas pblicas o parques donde se practique la participacion igualitaria y se promueva el respeto. De igual forma, se propone concientizar tanto a personas adultas como a niñas y niños a través del uso de herramientas de uso cotidiano, por ejemplo: la televisión, con programas y anuncios que promuevan la igualdad y el respeto entre mujeres y hombres. Las legisladoras y legisladores infantiles nos comprometemos a respetar a nuestras compañeras y compañeros y no burlarnos de ellas y ellos, fomentando el diálogo con las personas adultas para generar un trato de igualdad y de colaboracion.
- **Problemática 12.** Contaminación y cuidado del medio ambiente: Proponemos la colocación de cámaras que capten a las personas que tira basura y con ello, poder multar a las mismas; generar propaganda para que las personas carguen con una bolsa de plástico cuando salgan a la calle, con la finalidad de tirar en esa bolsa la basura que generen; mayor difusión y la colocación de letreros en los bosques para evitar la tala de árboles y la caza clandestina de animales en peligro de extinción. Como legisladoras y legisladores infantiles, nos comprometemos difundir y generar conciencia en la sociedad, para crear un mejor futuro, utilizando sólo el agua necesaria, así como haciendo uso de energías renovables, y dejando de usar bolsas plásticas y utilizar bolsas de tela para un mundo mejor que contribuya al cuidado del medio ambiente.
- **Problemática 13.** Igualdad de oportunidades: Las legisladoras y legisladores infantiles proponemos la creación de leyes que fortalezcan a las nuevas generaciones, en materia de igualdad de oportunidades, trato y educación; consideramos urgente el tratarnos con respeto, no discriminarnos y no hacernos bullying; asimismo, la creación de un club de tareas para niñas y niños, donde haya inclusión y equidad. Nos comprometemos a tratar a todas y todos por igual y dejar una huella que contribuya a que se creen leyes con igualdad y equidad para fortalecer a las nuevas generaciones.
- **Problemática 14.** Cuidado del medio ambiente: Las legisladoras y legisladores infantiles hacemos un llamado al Congreso para prohibir la contaminación del medio ambiente, a través de leyes que generen campañas de consciencia con información adecuada y también que atiendan los problemas generados por la contaminación, los cuales afectan la vida de las personas que habitan el planeta. Sabemos que ya existen leyes, pero no han resultado efectivas; por eso proponemos que las que se implementen sean efectivas. Nos comprometemos a garantizar un resultado efectivo para tener el derecho a un medio ambiente sano. Nos comprometemos a respetar y cuidar el planeta, esperando que las leyes de nuestro país resuelvan y reviertan los problemas generados por la contaminación que hemos causado.
- **Problemática 15.** Educación: Se propone la creación de una cartilla nacional de salud mental para poder atender a las niñas y los niños de menor edad que requieran un apoyo por alguna discapacidad o enfermedad, con la finalidad de brindar una mejor atención y con ello, evitar cualquier tipo de discriminación.
 - @j\$tg Otras y maestros que tengan una formación integral y los materiales necesarios para lograr aprendizajes de excelencia y garantizando el derecho a la educación de las niñas y los niños. Las legisladoras y legisladores infantiles nos comprometemos a ser la voz de las niñas y de los niños de México, haciéndole saber a las diputadas y a los diputados nuestras propuestas, con * g un acuerdo que garantice una mejor educación para la



C A M A R A D E
D I P U T A D O S
L X V L E G I S L A T U R A

COMISION DE DERECHOS DE LV

Niñez V Adolesfencia

CUARTO INFORME
SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES

1 DE MARZO DE
2023 AL
31 DE AGOSTO
DEL 2023
LXV LEGISLATURA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>